Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S.
Sigla: DISTRIEDAL S.A.S.
Nit: 800.219.241 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 181.268
Fecha de matrícula: 02 de Febrero de 1994
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 59 No 75 - 66
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@distriedal.com
Teléfono comercial 1: 3681414
Teléfono comercial 2: 3215917109
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 59 No 75 - 66
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@distriedal.com

Teléfono para notificación 1: 3681414
Teléfono para notificación 2: 3215917109
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 134 del 21/01/1994, del Notaria 3a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/02/1994 bajo el número 52.679 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada DISTRIBUCIONES EDAL LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 2.780 del 01/09/2011, otorgado(a) en Notaria 12a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/2011 bajo el número 173.547 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. SIGLA DISTRIEDAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El objeto social será compra, venta, distribución de artículos de papelería y de oficina en general, importaciones y exportaciones. La compañía ejerce en esta oportunidad la representación, importación y comercialización en el territorio Colombiano de los productos y bienes de las marcas TRODAT TROTEC, RAPID, ESSELTE, LEITZ, PENDAFLEX, OLFA, SIRCHIE y FELLOWES, a fin de cumplir y desarrollar las actividades económicas de la compañía.
La empresa tiene la potestad de subsidiar en parte los estudios de sus empleados y los hijos de los mismos, siempre y cuando estos cumplan con el lleno de requisitos exigidos por la empresa. El pago de los subsidios por parte de la empresa será por los siguientes conceptos: a) Matriculas, mensualidades, auxilio de transporte y la compra de útiles de estudios (Libros, etc. etc.). La empresa queda facultada para establecer el monto del auxilio. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto de comercio de manera lícita que este acorde con

sus operaciones de comercio todo en cumplimiento de su objeto social. Realizar todo tipo comercial con la banca local o extranjera si fue el caso en el ejercicio de su objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$280.000.000,00
Número de acciones	:	280.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$280.000.000,00
Número de acciones	:	280.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$280.000.000,00
Número de acciones	:	280.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá los siguientes órganos de administracion: Asamblea General de Accionistas y Gerente, con su respectivo Suplente. La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, designado en la forma prevista en estos estatutos. En sus faltas temporales, accidentales o absolutas el Gerente será reemplazado por el Gerente Suplente, quien tendrá en esos casos las mismas facultades del titular, y será designado de acuerdo con los estatutos. El Gerente, y/o el Gerente Suplente, tendrá de manera, especial las siguientes facultades entre otras: Representar legalmente y administrar a la sociedad en cualquier acto y ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad con facultades sin restricciones de ninguna clase, y sin límite de cuantía. Nombrar apoderados, judiciales y extrajudiciales para defender los intereses de la sociedad, otorgando los poderes generales y especiales que sean necesarios. g) Las demás que señale la ley. En el ejercicio de sus facultades, el Gerente, o el Gerente Suplente, podrá, en nombre y representación de la sociedad: enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos y, acciones, comparecer en los juicios en que se dispute o controvierta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, y suscribir documentos en general de la sociedad y, en especial celebrar o tomar parte en otras sociedades civiles y comerciales; delegar parcialmente sus facultades en apoderados judicjales o extrajudiciales que constituya; celebrar

el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras de cambio, pagarés, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros títulos, así como negociarlos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos y cualquier otro acto relacionado con títulos valores.
En general el Gerente podrá ejercer cualquier acto lícito en representación de la sociedad y las demás funciones que señalen los estatutos, la ley y la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 2.780 del 01/09/2011, otorgado en Notaria 12a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/2011 bajo el número 173.548 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Alvarez Sarmiento Eduardo Antonio	CC 8667299
Suplente del Gerente.	
Alvarez Cepeda Roberto Andres	CC 72285043

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 28/06/2010, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2010 bajo el número 161.416 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Pomarico Pimienta Luis Alberto	CC 3715265
Revisor Fiscal Suplente	
Carrascal Baron Luz Mary	CC 30569290

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.180	09/05/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.128	07/06/1995	IX
Escritura	1.325	25/05/1995	Notaria 3a. de Barranq	59.128	07/06/1995	IX
Escritura	1.028	24/04/1996	Notaria 3a. de Barranq	64.976	29/07/1996	IX
Escritura	1.556	24/08/2000	Notaria 3a. de Barranq	88.769	05/09/2000	IX
Escritura	1.196	04/06/2003	Notaria 3. de Barranq	105.418	10/06/2003	IX
Escritura	979	11/05/2007	Notaria 3 a. de Barran	133.521	06/08/2007	IX
Escritura	3.426	31/10/2007	Notaria 7 a. de Barran	135.448	06/11/2007	IX
Escritura	2.080	12/10/2010	Notaria 12a. de Barran	163.293	19/10/2010	IX
Escritura	615	10/03/2011	Notaria 12a. de Barran	168.881	28/04/2011	IX
Escritura	2.780	01/09/2011	Notaria 12a. de Barran	173.547	19/09/2011	IX
Escritura	342	06/02/2012	Notaria 12a. de Barran	238.019	10/02/2012	IX
Escritura	3.986	10/12/2013	Notaria 5 a. de Barran	263.088	20/12/2013	IX
Acta	29	12/12/2014	Asamblea de Accionista	277.688	26/12/2014	IX

Acta 32 14/10/2015 Asamblea de Accionista 297.581 05/11/2015 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4649

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DISTRIBUCIONES EDAL LIMITADA
Matrícula No: 181.269
Fecha matrícula:
02 de Febrero de 1994
Último año renovado: 2024
Dirección: CR 59 No 75 - 66

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
CENTRO PAPELERO PARKER

Matrícula No: 855.515
Fecha matrícula: 17 de Nov/bre de 2022
Último año
renovado: 2024
Dirección: CR 43 No 38 - 47
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 5.246.655.754,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4649

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA